Eliminados 25 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre de representante legal, Datos de instrumentos públicos, Cuenta catastral, Clave credencial para votar).

confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre de representante legal, Datos para votar).

Suelo par

ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de Uso de Suelo para el predio ubicado en calle Camino Real número oficial 801, fracción D del lote 002 cat., manzana 151 cat. perteneciente al fraccionamiento Villa Rica del Municipio de Veracruz, Ver. Uso Habitacional: 2 viviendas en condominio. Veracruz, Ver., a 24 de mayo de 2022.

INMOBILIARIA 4GSIGLO, S. A. DE C. V.

NUESTRO PUEDTO NUESTRA CASA

PRESENTE

En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, visto para determinar la **Regularización de Licencia de Uso de Suelo** correspondiente al expediente DOPDU/SDDU/OT/US/0173/2022.

CONSIDERANDO QUE: No SERVICIO DE LOS DEL LOS DE LOS DEL LOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DEL LOS DE LOS DEL LOS DELLOS DEL LOS DELLOS DELLOS DEL LOS DELLOS DELLOS DELLOS DELO

DDIMEDO Con focho 20 do noviembro do 2021 fue increado nos contra	and the Andrea to and the state of
PRIMEROCon fecha 29 de noviembre de 2021, fue ingresada por vent	anilia unica la solicitud signada poi
Inmobiliaria 4GSIGLO, S. A. de C. V., representada por	, para el predio ubicado en calle
Camino Real número oficial 801, fracción D del lote 002 cat., manzana 151 cat. p	perteneciente al fraccionamiento Villa
Rica del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de 201.62m ² , según	consta en Escritura Pública Número
inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número Volume	en , de la sección, de fecha
y con número de cuenta catastral	; quien pretende destinar el predic
para Uso Habitacional: 02 viviendas en condominio.	PSIMEROEl predio ubicado en c

SEGUNDO.-Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el Distrito 10A, Playa Linda, con vocación Habitacional, ID: D10A, señalando una Densidad máxima 268viv/ha; donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; uso de equipamiento para vialidad local, donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

TERCERO.-El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, y 55 del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, manifiesto:

CUARTO.-Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 77 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), y artículo 41 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

QUINTO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se en lista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- 1. Se acredita en propiedad de la persona moral, **Inmobiliaria 4GSIGLO, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Número Volumen de fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública No. con sede en la ciudad de debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 2. Acredita su personalidad la empresa denominada, Inmobiliaria 4GSIGLO, S. A. de C. V., mediante el Instrumento número Volumen de fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública no. de con sede en pasada ante la fe de la Notaría Pública no sede en pasada ante la fe de la Notaría Pública no sede en pasada ante la fe de la Notaría Pública no sede en pasada ante la fe de la Notaría Pública no sede en pasada ante la fe de la Notaría Pública no sede en pasada ante la fe de la Notaría Pública no sede en pasada ante la fe de la Notaría Pública no sede en pasada ante la fe de la Notaría Pública no sede en pasada ante la fe de la Notaría Pública no sede en pasada ante la fe de la Notaría publica no sede en pasada ante la fe de la Notaría publica no
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2022, con número de cuenta catastral
- 4. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, Les de Companyo de 2021; con clave se Alineamiento y número oficial Municipal, con no. de Folio A-4997/21, de fecha 21 de mayo de 2021; Deslinde Municipal, con no. de Folio D-1858/21, de fecha 25 de mayo de 2021 expedidos por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del A. Ayuntamiento de Veracruz.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fraxc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx





Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0173/2022

ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de Uso de Suelo para el predio ubicado en calle Camino Real número oficial 801, fracción D del lote 002 cat., manzana 151 cat. perteneciente al fraccionamiento Villa Rica del Municipio de Veracruz, Ver. Uso Habitacional: 2 viviendas en condominio.

Veracruz, Ver., a 24 de mayo de 2022.

6. Resolución en Materia de Impacto Ambiental, oficio No. DMAyPA 5829/2021, de fecha 15 de julio de 2021, expedido por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal del H. Avuntamiento de Veracruz, Ver.

No Inconveniente de Protección Civil, no. De oficio DPCMVER/A/1457/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, expedido por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento

8. Carta de factibilidad de servicio de Agua Potable y Alcantarillado sanitario, no. 0039/2022, de fecha 02 de mayo de 2022 expedida por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI de C.V. (GRUPO MAS).

9. Factibilidad de servicio para suministro de energía eléctrica, oficio no. M-DJ060-PLA-0605-/2022, de fecha 12 de abril de 2022 expedido por Comisión Federal de Electricidad.

10. Planos del proyecto arquitectónico, croquis de localización y fotografías del predio.



RESUELVE **AUTORIZACIÓN CON CARÁCTER: POSITIVO**

PRIMERO.-El predio ubicado en calle Camino Real número oficial 801, fracción D del lote 002 cat., manzana 151 cat. perteneciente al fraccionamiento Villa Rica del Municipio de Veracruz, Ver, es compatible señalado y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana.

SEGUNDO.-Se otorga la REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO, específicamente para la ocupación de USO HABITACIONAL: 02 VIVIENDAS EN CONDOMINIO, señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

TERCERO.-Esta Licencia de Uso de Suelo NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra.

CUARTO.-Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

QUINTO.-El proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento para viviendas unifamiliares de hasta 120.00m², 1 cajón de estacionamiento para viviendas multifamiliares de hasta 85.00m², 1 cajón de estacionamiento por cada local comercial y/o de servicios de hasta 30.00m² integrado a la vivienda, más los correspondientes a la vivienda, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de no cumplir con este punto, no se podrá autorizar la Licencia de Construcción.

SEXTO.-El presente documento no lo exime del cumplimiento de los requisitos técnicos que a continuación se expresan:

a) Acatar con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Acatar con las disposiciones contenidas en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

c) Acatar la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, me despida

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICA DESARROLLO

TRO. LUIS ROMA

O O DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

rq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente c.c.p. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU, Presente c.c.p. Archivo/ Minutario LRCP/JCTS/AJGW/mdlg

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



■Eliminados 01 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Firma).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Y DE	SARROLLO URBANO	te quiero /		
	PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN			
NUMERO DE TRAMITE: US/0173/2024 FE	CHA DE INGRESO:	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: 100-(050-05		
NUMERO DE LICENCIA ANTERIOR	NUMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DEL RESOLUTIVO:		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO				
PUBLICO DE LA PROPIEDAD		CLAVE CATASTRAL		
BAJO NUMERO TOMO DIA MES AÑO Z. R	EG. TIPO CONG. REG. MZ	A. LOTE NIVEL DEPTO. DIG.		
	TRANSFER A COLUCITAR			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	TRAMITES A SOLICITAR CONSTANCIAS	USO DE SUELO		
INICIO DE OBRA PARCIAL	m² NUMERO OFICIAL	CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN		
OBRA NUEVA	m² NOMBRE DE CALLE	CAMBIO DE USO DE SUELO		
REVALIDACIÓN DE LICENCIA	m² COLONIA POPULAR	LICENCIA DE USO DE SUELO		
REMODELACIÓN	m² MOVIMIENTOS DE TIERRA	ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO		
REGULARIZACIÓN	m² AVANCE DE OBRA	REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO		
AMPLIACIÓN	m² TERMINACIÓN DE OBRA	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS		
CAMBIO DE PROYECTO	m² PERMISO DE USO DE VÍA PÚBLICA	CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL		
ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	ml COLOCACIÓN DE MATERIAL DE CONS-	ORDEN DE PUBLICACIÓN		
DESLINDE	m² TRUCCIÓN, TAPIALES, ETC.	PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL		
DEMOLICIÓN	m² dias: longitud. ml	DICTAMEN TECNICO LEGAL		
BARDAS largo: ml alto:	ml IMAGEN URBANA	RELOTIFICACIÓN		
ESTACIONAMIENTO: cajones	m² FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
PATIOS DESCUBIERTOS	m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B			
CISTERNAS	m³RENOV O REVAL DE LIC. TIPO A Y B	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO		
TANQUES SUBTERRANEOS	m³LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN		
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	mlRENOV O REVAL DE LIC. TIPO C			
OTRAS LICENCIAS:	PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA		
ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN		
PERMISO DE REMODELACIÓN DE FACHADA	RENOV O REVAL DE PERMISO TEMPORAL	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)		
POR OBRAS Y/O INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS	KECHIER DEI KOMEDAD EK			
	CONDOMINIO	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL		
tipo de obra: long.:	ml CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PRO-	superficie:m² no. de lotes:		
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN		ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO		
SUBDIVISIÓN no. de lotes: Superf.:	m² MONTO DE FIANZA DEL REGIMEN	TRASLADOS DE DOMINIO FINAL		
FUSIÓN no. de lotes:Superf.:	m² CANCELACIÓN DE FIANZA DEL REGIMEN	superficie:m² no. de lotes:		
	DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE			
PREDIO DESTINADO PARA: DOS VIUTES	du es Contomisto	Indicar si se encuentra en centro histórico:		
DOMICILIO: Com no Real		NO. OFICIAL: 801		
ENTRE CALLES:		MUNICIPIO:		
LOTE NÚMERO: Fracco (Lote 2)	MANZANA: 151	NUMERO DE VIVIENDAS:		
COLONIA: France Villa Rica		CODIGO POSTAL:		
	DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTI	E LEGAL		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INMOS	BILIARIA 46 SIGLO S.	4. DE C.V.		
DOMICILIO: PRIVADA LA CANT		• NO. OFICIAL: 363 /		
COLONIA: LA HERRADURA.	RFC:	CURP.:		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		CONTACTO:		
CORREO ELECTRÓNICO:	Bajo protes	sta de decir verdad, juro		
TELÉFONO LOCAL:		eble no se encuentra en		
CELULAR:	an and a second and	estado litigioso alguno:		
NOMBRE O PATÓN COCIAL.	DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE O	BRA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
DOMICILIO:	252	NO. OFICIAL:		
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A.		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
TELÉFONO LOCAL:				

FIRMA

D	ATOS DEL PERITO CORRESPONSABLE DE C	BRA EN DISEÑO ARQUIT	ECTÓNICO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
	RFC:			
	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONE	S:			
CORREO ELECTRÓNICO:				
TELÉFONO LOCAL:				
CELULAR:			FIRM	1A
D	ATOS DEL PERITO CORRESPONSABLE DE O	OBRA EN CALCULO ESTR	UCTURAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
	RFC:	CURP		
PÉDI II A PROFESIONAI -	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONE			REGISTRO 5.5.A.	
	S			
CORREO ELECTRÓNICO:				
TELÉFONO LOCAL:				
CELULAR:			FIRM	MA
	DATOS DEL PERITO CORRESPONSABLE	DE OBRA EN INSTALACIO	ONES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
	RFC:			
CÉDULA PROFESIONAL:				
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONE		-	NEGIOTRO G.G.A.	
마양 발발 (1982년) 전에 가는 사람들이 되었다. 그 사람들이 함께 가는 사람들이 되었다. 현대 프로그램 이 경기를 보고 있다. 그런 경기 모르는 것 같아 그 사람들이 되었다. 2017년 - 1일 전에 대한 전에 대한 경기를 보고 있다면 하고 있다. 1918년 1일 전에 대한 경기를 보고 있다. 1918년 1일 전에 대한 경기를 보고 있다.	5,			
CORREO ELECTRÓNICO:				
TELÉFONO LOCAL:				
CELULAR:			FIRM	1A
	DATOS DEL PERITO CORRESPONSABLE	DE OBRA EN DISEÑO UR	BANO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CLIBP:		
CÉDULA PROFESIONAL:			REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONE			KEGIOTKO S.S.A.	
하이 보고 있는 사람이 되었다. 현실 시간 전에 하게 되었다. 이 경우를 보고 있는 것이 되었다. 그런	5			
CORREO ELECTRÓNICO:				
TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:			FIRM	1A
	CROQUIS DE LOCA			
Situación actua	al del predio (consignando las calles colindantes, supe			
	orientación de la manzana y distancia de las dos	esquinas a los linderos del pre	dio).	
	CAUE CHOFITA DE LA	HO?		
	CAUE CHOPITA DO CA	1100		
	1 \			
	()			
	1 1			
	CALLE CAMINO REA	L .		
	CALLE EMMINO			
Y-				
		4		
		07		
			The state of the s	
Bajo protesta de decir verdad, si l	os informes o declaraciones proporcionados por	el particular resultan falsos.	se aplicaran las sanciones ad	ministrativas
	s penas en que incurran aquellos que se conduzi			
actuaci	ión administrativa de la autoridad y la de los inter	resados se sujetará al princip	oio de buena fe.	
	ión administrativa de la autoridad y la de los inter de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Úi			NTO DE VERACRUZ

personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas,

por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en:

transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las instalaciones de la Ventanilla Única.